



requisitos y procedimientos establecidos en el marco del Decreto Legislativo N° 1273, para la obtención del permiso de pesca solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- OTORGAR** al administrado FRANCISCO EBERTO LAVALLE AVILA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25531713 permiso de pesca para operar la embarcación pesquera artesanal YASMYN ALEXANDRA, de matrícula TA-24684-BM, en el marco del Decreto Legislativo N° 1273, "Decreto Legislativo para facilitar el desarrollo de la actividad pesquera a través de la formalización de embarcaciones de hasta 6.48 de arqueo bruto", conforme al siguiente detalle:

Características de la embarcación:	- Arqueo bruto	:	1.48
	- Eslora	:	7.50 m
	- Manga	:	1.75 m
	- Puntal	:	0.80 m
	- Artes y aparejos	:	Los adecuados a la normativa vigente.

Alcance del Permiso de pesca otorgado: Extracción de recursos hidrobiológicos en el ámbito marítimo, con destino al consumo humano directo, a excepción de los recursos de Sardina, Bacalao de Profundidad, Merluza, Anchoveta, Anchoveta Blanca y Anguila.

El permiso de pesca otorgado en el artículo 1° de la presente resolución se encuentra condicionado al cumplimiento de las normas de sanidad y al otorgamiento jurídico pesquero nacional. Su incumplimiento será sancionado conforme a Ley. Asimismo, está sujeto a la fiscalización posterior conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 3 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1273.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Administrado FRANCISCO EBERTO LAVALLE AVILA domiciliado en De Viv. La Unión PECP Mz. D Lte. 14 – Ventanilla – Callao.

**Artículo 3°.- REMITIR** la presente Resolución a la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, para ser incorporado en la página Web [www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe), y a la Capitanía del Puerto del Callao.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 GUILLERMO J. ACOSTA BEGAZO  
 C.E. REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
 REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 8133 Fecha: 4 DIC. 2017